



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 002/2021

VISTO:

El Memorandum Nº 004/2021, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 06 de enero de 2021, a las 12.50 horas, bajo el Nº 004.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorandum de referencia en el Visto, se solicita confeccionar el Decreto correspondiente con el objeto de asignar a las distintas dependencias del Cuerpo una Caja Chica a efectos de afrontar gastos de menor cuantía.

Que no resulta necesario que todos los Concejales dispongan de fondos en concepto de Caja Chica.

Que atento a lo expresado y en virtud del normal funcionamiento administrativo de la Institución es prioritario designar los funcionarios que rindan las sumas de dinero asignadas en concepto de Caja Chica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- ASIGNAR la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en concepto de Caja Chica a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- ASIGNAR la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en concepto de Caja Chica a la Dirección Administrativa del Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- ASIGNAR la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) en concepto de Caja Chica a la Dirección de Comisiones del Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- ASIGNAR la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en concepto de Caja Chica al Departamento de Mantenimiento del Concejo Deliberante.

Artículo 5º.- ASIGNAR la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en concepto de Caja Chica a la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante.

Artículo 6º.- ASIGNAR la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en concepto de Caja Chica a la Asesoría Administrativa del Concejo Deliberante.

Artículo 7º.- DESIGNAR al Secretario Legislativo del Concejo Deliberante., **Dr. Sebastián Tesei, DNI Nº 27.145.354** como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 1º del presente Decreto.

Artículo 8º.- DESIGNAR al Director de Administración del Concejo Deliberante, **Sr. Carlos Alberto CABRAL, DNI. Nº 21.816.976**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 2º del presente Decreto.

Artículo 9º.- DESIGNAR a la Directora de Comisiones del Concejo Deliberante, **Sra. Andrea E. Andrade, DNI. Nº 25.774.899**, como única responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 3º del presente Decreto.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 10.- DESIGNAR al Jefe de Departamento del Departamento de Mantenimiento del Concejo Deliberante, **Sr. Alfredo Moises Diaz, DNI. Nº 29.380.478**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados, en art. 4° del presente Decreto.

Artículo 11.- DESIGNAR al Secretario Administrativo del Concejo Deliberante, **Cdor. Favio C. Ojeda Ruiz, DNI. Nº 34.978.451**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados, en art. 5° del presente Decreto.

Artículo 12.- DESIGNAR al Asesor Administrativo del Concejo Deliberante, **Sr. Ulises Joaquín Almaraz, DNI. Nº 35.885.649**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados, en art. 6° del presente Decreto.

Artículo 13.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 06 de enero de 2021.
FR

Secretario Legislativo A/C
Concejo Deliberante Rio Grande
TDF

Presidente
Concejo Deliberante Rio Grande
TDF